

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Trece (13) de Mayo del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2022 - 00073.

En conocimiento de las partes el informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, el mismo téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado No. 16 del expediente digital).-

En atención al informe secretarial en referencia, el Despacho,

DISPONE:

En vista de que la LIQUIDACIÓN DE COSTAS practicada por la secretaría se encuentra ajustada a derecho, con fundamento en el artículo 366, numeral 1º del Código General del Proceso, el Despacho procede a impartirle su **APROBACIÓN** (derivado No. 15 del expediente digital).-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 080, hoy 16 de mayo de 2022. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **6f128eca1ee40ddb0700a4c6687f70e8802681ae02f70364cb887d0ceb99024f**

Documento generado en 13/05/2022 09:11:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>